



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24810 y sus acumulados 05-04-24814, 05-04-24815, 05-04-24816 y 05-04-24817, en los cuales la Profesora Titular de las Cátedras "B" de Derecho Procesal Civil y Cátedra "A" de Teoría General del Proceso, Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, solicita se apruebe los Informes de Actividades Académicas 2004 y los Planes de Tareas correspondientes al corriente año 2005, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Derecho Procesal;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar los Informes de Actividades académicas 2004 y los Planes de Tareas correspondientes al año 2005, presentado por la Profesora Titular de las Cátedras "B" de Derecho Procesal Civil y Cátedra "A" de Teoría General del Proceso, Dra. **Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO**.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 46/05.-



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA